



## **AL AYUNTAMIENTO PLENO**

### **MOCIÓN**

**Para instar al Gobierno de España a que inicie los trámites para la aprobación de una ley integral contra el acoso escolar**

**Presentada por el Grupo Municipal VOX**

### **Exposición de Motivos**

La Constitución Española, en sus artículos 27 y 39, reconoce el derecho a la educación y la protección integral de los menores. Asimismo, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), establece la necesidad de promover la convivencia escolar positiva.

La convivencia escolar y el derecho de todo menor a recibir una educación libre de violencia, intimidación, acoso o discriminación, es, por tanto, un pilar del sistema educativo y de la protección de la infancia y juventud.

No obstante, el fenómeno del acoso escolar (“bullying”) y del ciberacoso continúan siendo una problemática presente que afecta a niños y adolescentes en centros educativos de toda España, generando graves efectos físicos, psicológicos y sociales en las víctimas y también, en otra medida, en las familias, en el entorno



escolar y en la sociedad en su conjunto, demandándose una respuesta normativa, formativa y preventiva coordinada.

La aprobación de una Ley Integral contra el Acoso Escolar que establezca definiciones claras, protocolos homogéneos, recursos suficientes, formación de profesorado y agentes implicados, mecanismos de seguimiento y evaluación, así como medidas específicas de prevención y reparación, se torna esencial para afrontar la problemática de modo serio y eficaz.

En la provincia de Valladolid, los datos disponibles muestran que este fenómeno sigue requiriendo atención institucional. Según datos de la Consejería de Educación, en el curso 2018-2019 se registraron 200 posibles casos de intimidación entre iguales, un aumento del 106 % respecto al año anterior, de los cuales 17 fueron confirmados tras la aplicación de los protocolos oficiales. En el curso 2022-2023, la Junta de Castilla y León identificó 16 casos de acoso escolar y 3 de ciberacoso confirmados en la provincia de Valladolid. A nivel autonómico, Castilla y León contabilizó 54 casos de acoso escolar y 35 de ciberacoso. Una encuesta recogida en Castilla y León señala que aproximadamente el 40 % de los adultos declaran haber sufrido acoso en su etapa escolar, y un 23 % de niños y jóvenes lo sufren actualmente según los datos del estudio citado.

Estos datos reflejan que, aunque existe detección, el fenómeno persiste, además de sugerir que puede estar infradetectado o mal gestionado y que la respuesta normativa y preventiva es dispersa o parcial, por lo que se requiere un marco normativo integral que fortalezca la prevención, la coordinación institucional y la protección efectiva de las víctimas.



Desde la concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, tras entrar en el gobierno municipal, hemos mostrado nuestro compromiso en la lucha contra el acoso escolar a través de diversas acciones y colaboraciones con entidades educativas, profesionales y sociales, que han culminado en el IV Plan Municipal de Infancia 2025-2028, aprobado en el pasado pleno municipal, que se centra en la erradicación de esta lacra social, a través de diferentes medidas. Sin embargo, la magnitud y complejidad del problema exigen una respuesta legislativa más ambiciosa y coherente a nivel nacional y autonómico. Una Ley Integral contra el Acoso Escolar permitiría definir protocolos homogéneos, garantizar recursos humanos y materiales, establecer programas de formación y prevención, y crear un sistema estable de seguimiento y evaluación de los casos.

Por todo ello el Grupo Municipal Vox somete a consideración del pleno los siguientes:

## ACUERDOS

1-. Instar al Gobierno de la Nación para que inicie los trámites para la aprobación de una Ley Integral contra el Acoso Escolar, que contemple al menos los siguientes elementos mínimos:

- Definición clara del acoso escolar y del ciberacoso.
- Protocolos unificados de actuación en todos los centros educativos.
- Formación específica y continua para docentes y personal educativo.
- Medidas de prevención, intervención y reparación para las víctimas.
- Recursos suficientes para atención psicológica y acompañamiento.



Ayuntamiento de  
Valladolid

VOX | Grupo Municipal  
de Valladolid |

-Sistema estatal de recogida de datos y evaluación permanente. - Evaluación periódica de la ley y de los protocolos, con informe público y auditoría de resultados.

2- Solicitar al Gobierno de España que incluya en sus presupuestos los recursos necesarios para impulsar la ley propuesta, así como su entrada en vigor sin dilación

3.- Dar traslado de esta moción al Presidente del Gobierno, a la Ministro de Educación, Formación Profesional y Deportes, al Presidente de la Junta de Castilla y León y a la Consejera de Educación.

En Valladolid, a 18 de noviembre de 2024

Irene Carvajal Crusat

Portavoz del Grupo Municipal VOX